



Consejo Superior  
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso Tel: 721 40 62

---

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“LA GRANADA”
Área solicitada:	1,9959 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Vereda:	La Montaña
Matrícula Inmobiliaria:	248-3957 ORIP La Unión, Nariño

LINDEROS:

*“NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4, siguiendo dirección nororiental hasta llegar al punto 5, con predio de Jairo Grijalba, en una distancia de 132,1 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, que pasa por los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, siguiendo dirección suroriente y occidente, hasta llegar al punto 27 con predios de: Jairo Grijalba, en una distancia de 88,3 metros, Agustín Grijalba, camino al medio, en una distancia de 182,8 metros, Berestey Grijalba Vilamuez, en una distancia de 66,3 metros y Deyanira Grijalba, en una distancia de 67,3 metros. SUR: Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada, que pasa por los puntos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 38 con predio de Efraín Grijalba Riascos, en una distancia de 150,5 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 38 en línea quebrada, que pasa por los puntos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 con predio de Hugo Rosero, en una distancia de 34 metros, Rita Grijalba camino al medio, en una distancia de 146 metros y Hernán Cerón en una distancia de 19,9 metros.”*

Datos del solicitante: **BERNARDO GRIJALBA RIASCOS**, con cédula de ciudadanía No. 5.241.844.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito

Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00120-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

  
LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ